



“Impulsando la gobernanza desde la sociedad civil para la prevención, restitución de derechos y prohibición de la tortura y malos tratos hacia las mujeres, juventudes y población LGTBI en El Salvador y Honduras”

EIDHR/2020/419-928

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios profesionales para Sistematización de experiencias de investigación en derechos humanos.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del proyecto	Impulsando la gobernanza desde la sociedad civil, para la prevención, restitución de derechos y prohibición de la tortura y malos tratos hacia las mujeres, juventudes y población LGTBI en El Salvador y Honduras.
Nombre corto del proyecto	Inclusión, gobernanza y restitución de derechos para todas y todos
Denominación	Sistematización de experiencias de investigación en derechos humanos
Tipo de contrato	Contrato por servicios profesionales
Duración de contrato	45 días

II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “*Impulsando la gobernanza desde la sociedad civil para la prevención, restitución de derechos y prohibición de la tortura y malos tratos hacia las mujeres, juventudes y población LGTBI en El Salvador y Honduras*” - EIDHR/2020/419-928 se enmarca en el principio de universalidad de los DDHH, con visión inclusiva, con el fin de fomentar todos los derechos de todas las personas, y prohibir la tortura y malos tratos, con enfoque especial en jóvenes, mujeres y población LGTBI privadas de libertad, supervivientes o potenciales víctimas de la tortura y malos tratos en El Salvador y Honduras.

Su objetivo específico es: Fortalecer los niveles de gobernanza entre la sociedad civil y el Estado de El Salvador y Honduras en el diseño, implementación, seguimiento y rendición de cuentas de políticas públicas vinculadas a la prevención y prohibición de la tortura y malos tratos, y la restitución de los derechos de las mujeres, juventudes y población LGTBI privadas de libertad, supervivientes o potenciales víctimas.

El proyecto se dirige principalmente a sectores poblacionales que están en condiciones de mayor vulnerabilidad - población LGTBI, mujeres y jóvenes, incluyendo: potenciales víctimas, personas privadas de libertad, víctimas o supervivientes, familiares, OSC, medios de comunicación alternativos y funcionarios/os públicos.

Se fortalecerá a la sociedad civil para que cuenten con las capacidades para convertirse en una fuerza de reforma política y de defensa de los DDHH, específicamente en relación a jóvenes, mujeres y población LGTBI, para la protección/promoción de la democracia, los DDHH y las libertades fundamentales de estas poblaciones, a través de acciones de incidencia nacional y regional, veeduría social, exigencia de rendición de cuentas, mecanismos de

monitoreo, seguimiento a cumplimiento del marco legal, presentación de informes y acompañamiento a casos emblemáticos para la erradicación de tortura y malos tratos.

La gestión del conocimiento será determinante en el desarrollo del proyecto ya que se pretende generar evidencia y visibilizar la problemática a través de la investigación, elaboración y difusión de informes situacionales y el estudio de casos, esto dará que las organizaciones socias de la acción la posibilidad de desarrollar acciones estratégicas de acuerdo a las necesidades de las poblaciones metas.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

General:

- Diseñar y ejecutar un proceso de sistematización de experiencias del trabajo en investigación, en el marco de la ejecución del proyecto *“Impulsando la gobernanza desde la sociedad civil para la prevención, restitución de derechos y prohibición de la tortura y malos tratos hacia las mujeres, juventudes y población LGTBI en El Salvador y Honduras; con énfasis en las acciones implementadas por el Programa de Derechos Humanos de SSPAS.*

Específicos:

- Construir un diseño metodológico para el levantamiento de información, que incluya consultas con las personas involucradas en los procesos de investigación y otras personas clave del proyecto.
- Recolectar y analizar información sobre las experiencias de los procesos de investigación implementados en el marco del proyecto, rescatando las buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Aportar recomendaciones a seguir a efecto de fortalecer los procesos de generación de evidencia de las organizaciones vinculadas al proyecto.

IV. ACTIVIDADES

1. Coordinar de manera activa con el equipo de SSPAS, para la construcción y validación de la propuesta de diseño metodológico para la sistematización.
2. Revisión documental, sobre los productos clave del proceso de sistematización.
3. Realizar consultas con personal clave vinculado a los procesos de investigación u otros actores vinculados al proyecto.
4. Sostener reuniones de seguimiento y avance del proceso de sistematización
5. Entregar los productos en las fechas acordadas previamente con el equipo de SSPAS
6. Garantizar la transversalización del enfoque de género y de derechos humanos en todos los productos de la consultoría.
7. Incorporar modificaciones y observaciones que se generen en el marco de la consultoría, a fin de cumplir con los objetivos de la misma.
8. La persona o equipo consultor contratado deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.
9. La persona consultora deberá poner a disposición su propio equipo informático para desarrollar sus actividades, así como otros gastos que impliquen el uso de herramientas, viáticos de alimentación o movilización para el desarrollo de la consultoría.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona o equipo consultor contratado deberá presentar tres productos, los cuales establecerán el calendario de pagos. Los pagos se realizarán contra aprobación de cada producto.

- **Producto 1:** Propuesta de diseño metodológico para sistematización de la experiencia, que incluya cronograma e instrumentos del proceso.
- **Producto 2:** Un informe de avance de resultados del proceso de sistematización, que incluya la estructura del informe final.
- **Producto 3:** Informe final de sistematización del proceso, que incluya los alcances, resultados y lecciones aprendidas para la generación de evidencia en contextos de crisis de los derechos humanos.

La consultoría tendrá una duración de 7 semanas, distribuidas según el detalle siguiente:

Productos esperados	Descripción	Tiempo de entrega	Porcentaje (%) del total
Producto 1	Diseño metodológico, cronograma e instrumentos de la sistematización	Semana 1	20 %
Producto 2	Documento de avance	Semana 5	40 %
Producto 3	Documento final	Semana 7	40%

VI. Dominio y confidencialidad.

Todos los documentos, materiales o productos de la presente consultoría son propiedad del proyecto *“Impulsando la gobernanza desde la sociedad civil, para la prevención, restitución de derechos y prohibición de la tortura y malos tratos hacia las mujeres, juventudes y población LGBTI en El Salvador y Honduras”*. La información proporcionada no podrá ser conocida ni utilizada por terceros. El informe será difundido por las organizaciones del consorcio y solo después de la presentación pública se podrá difundir el mismo, siempre y cuando se respete la propiedad del mismo.

Cláusula de cumplimiento

En el caso de incumplimiento de entrega en tiempo y forma de los productos de esta consultoría, las organizaciones contratantes se reservan el derecho de retener los pagos correspondientes y/o rescindir el contrato. De verse obligado a la ejecución de la cláusula de cumplimiento, las organizaciones contratantes informarán por escrito a la persona consultora a través de una notificación en la que se indiquen claramente las razones de aplicabilidad.

VII. Perfil requerido

- Profesional de las ciencias sociales o afines, con conocimientos en investigación cualitativa.
- Experiencia comprobable en consultorías de investigación, evaluación o diagnósticos en temas de derechos humanos, políticas de seguridad, situación de derechos humanos de personas privadas de libertad, seguridad pública, sistema judicial, entre otros.
- Capacidades técnicas y experiencia en redacción, sistematización y análisis de información.

- Experiencia en redacción de documentos de carácter público.
- Conocimiento del contexto social, económico y político de El Salvador.
- Se valorará el manejo de enfoques, especialmente de género e interseccional.
- Disponibilidad inmediata de tiempo para desarrollar las actividades de la consultoría.
- Experiencia de trabajo con organizaciones de la sociedad civil.
- Con los recursos técnicos y operativos para el desarrollo de las actividades de la consultoría.

VIII. Evaluación de las ofertas

A continuación, se muestran los criterios de evaluación de las propuestas, las cuales serán evaluadas por el personal referente de SSPAS, para la revisión y aprobación de la misma.

1. *Presentación de la oferta:* Deberá contener una calidad técnica en consecución a los TDR y envío completo de los documentos de respaldo (35%).
2. *Formación académica:* La persona ofertante deberá mostrar conocimiento técnico sobre el ámbito de aplicación del informe (20%).
3. *Experiencia previa:* La persona ofertante deberá comprobar el tener experiencia previa en la elaboración de los productos solicitados o afines (35%).
4. *Precio de la oferta:* La oferta económica deberá adecuarse al monto previsto por parte de la organización (10%).

IX. Recepción de la oferta

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar los siguientes documentos:

1. **Currículum vitae**, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado sobre el perfil requerido.
2. **Oferta técnica y económica.** Dentro de la oferta técnica se deberá responder a los lineamientos establecidos en estos TDR. La económica deberá detallar el monto total, **exento de IVA.**

Las ofertas serán recibidas por correo electrónico con la referencia: "Consultoría de sistematización de experiencias". Los documentos completos serán recibidos hasta el día 10 de marzo 2024, a los correos: gcolochospas@gmail.com; mayaolivares.spas@gmail.com y pme.elsalvador@oikos.pt